

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN XARXA DE CONSUM SOLIDARI 2025-2029



Data de publicació: mayo 2025

ÍNDICE

1. Características Generales del área de cooperación.....	1
1.1. Principios y enfoques de trabajo.....	1
1.1.1. Soberanía alimentaria.....	1
1.1.2. Derechos de las mujeres y justicia de género.....	4
1.1.3. Buen gobierno y democracia participativa.....	5
1.2. Enfoque.....	6
1.2.1. Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).....	6
1.2.2. Enfoque de género y basado en derechos humanos (EGiBDH)	8
1.2.3. Enfoque de Soberanía alimentaria, cambio climático y Justicia Ambiental	9
1.2.4. Enfoque de construcción de resiliencia para el bienestar (CRB).....	11
1.3. Rol y funciones del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo de la XCS.....	12
1.4. Instrumentos de cooperación internacional al desarrollo	15
2. Estrategia de Cooperación de la Red de Consumo Solidario 2025-2029.....	16
2.1. Objetivos, líneas estratégicas y acciones.....	16
2.2. Concreción geográfica de los objetivos.....	23
2.3. Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.....	33
2.4. Alineación con los ODS	33
3. Transparencia y rendición de cuentas	34

1. Características Generales del área de cooperación

1.1 Principios y enfoques de trabajo

1.1.1 Soberanía alimentaria

Desde su creación en 1998, RED DE CONSUMO SOLIDARIO (XCS), a través del enfoque de soberanía alimentaria, trabaja para conseguir un modelo alimenticio justo y respetuoso con la naturaleza. Un modelo productivo vivo, de acuerdo con la capacidad de autorenovación biológica de la tierra para vertebrar un espacio rural vivo y unas ciudades habitables.

Respetar la tierra y sus procesos naturales implica una estrategia de acceso y gestión sostenible de las fuentes de vida (agua, tierra, semillas, etc.); significa atacar las causas que están provocando el cambio climático y favorecer su mitigación, así como el impulso del trabajo cooperativo, de acuerdo con las identidades autóctonas de cada territorio.

La agroecología otorga el protagonismo no sólo al producto de proximidad y libre de químicos, sino también al proceso productivo y transformador de cariz artesanal y de repercusión social y económica horizontal. La soberanía alimentaria también implica la construcción de circuitos cortos que otorguen el protagonismo al campesinado ya las consumidoras y consumidores. El empoderamiento ciudadano que permiten los circuitos cortos de comercialización hace a la ciudadanía beneficiaria del derecho a una alimentación sana, suficiente y adecuada culturalmente.

A través de este planteamiento de soberanía alimentaria, XCS sitúa la actividad de la alimentación humana dando protagonismos tanto al campesinado como a las consumidoras y consumidores en el centro de su trabajo. Pone en valor las formas de vida y cuidados campesinos, preservando los valores ancestrales de arraigo en la tierra, así como la construcción y conservación de un paisaje propio y diverso.

La Soberanía alimentaria pone en el centro la reproducción de la vida, y en concreto el trabajo de cuidados en su parte alimentaria, que constituye una parte importante de las horas de trabajo, especialmente de las mujeres. Ponerlo en valor y plantear una redistribución equitativa de los trabajos se enfrenta a las prácticas patriarcales arraigadas, por desgracia, en todas las sociedades. Reivindicar el trabajo de cuidados se enfrenta a concepciones y prácticas patriarcales por lo que a menudo debe complementarse con políticas públicas locales y/o regionales explícitas contra todas las formas de violencia contra la mujer.

En la elaboración de estas políticas deben tener un papel protagonista las propias mujeres, a menudo invisibilizadas en estos espacios.

Se entiende como particularmente necesario incidir dentro del sistema alimentario en las grandes ciudades tanto en los países empobrecidos como en los países receptores del mundo enriquecido, porque es donde se concentra el consumo alimenticio canalizado desde grandes corporaciones alimentarias y la venta en grandes superficies.

Por ello, XCS considera necesario incidir en los elementos socioeconómicos, organizativos y políticos que afectan gravemente a la supervivencia de las pequeñas producciones agroecológicas de base campesina, ampliando los escenarios de transformación para que contemplen las relaciones campo-ciudad a través de la dinamización y fortalecimiento de la economía social y solidaria (ESS) y especialmente del consumo responsable.

La soberanía alimentaria se ancla en los territorios, en el local, pero se basa en una lógica de funcionamiento y una agenda global. En este sentido, el **vínculo local-global** es un elemento estratégico para todos los procesos de emancipación, puesto que solo una respuesta articulada podrá hacernos avanzar en procesos de transición eco-social. De esta forma, el internacionalismo se convierte en clave fundamental en toda nuestra estrategia política, siempre desde una perspectiva que trasciende la lógica Norte-Sur y pretende articular la diversidad de saberes, poderes y seres que toman parte en las lógicas de emancipación. Sobre este planteamiento, XCS trabaja la **dimensión regional por una gobernanza alimentaria**.

Innovación social aplicada a la cooperación internacional en el desarrollo

Las acciones desarrolladas por XCS poseen un fuerte componente de innovación social, y tienen por objetivo la mejora de la inclusión y cohesión social, así como de las condiciones de vida de los y las titulares de derechos con los que trabajamos. constituyen un material básico para alimentar un discurso innovador sobre cooperación internacional al desarrollo. Orientamos nuestra **investigación a aflorar los elementos transformadores de la práctica social** aportando consistencia teórica y visualización con el objetivo de facilitar su fortalecimiento y desarrollo.

Participación ciudadana para la Soberanía Alimentaria

La Red de Consumo Solidario trabaja por la **justicia social y la participación ciudadana**.

En la medida en que se dé un fortalecimiento de los derechos y empoderamiento de la ciudadanía en sus elecciones, formas de vida y consumo, en su compromiso social, y en su capacidad para exigir una rendición de cuentas públicas, se fortalecen las democracias desde una perspectiva transformadora más justa, equitativa y sostenible.

Así, la soberanía alimentaria como parte de un cambio global, se sustenta en la participación ciudadana, trata de asegurar la capacidad de los pueblos para tomar decisiones respecto a sus territorios, modelos productivos y alimentos, de acuerdo con sus propios valores; mientras que la alimentación sostenible apuesta por la justicia social, al garantizar un **precio justo de los productos** elaborados por manos campesinas, de acuerdo con su valor de producción y coste ambiental, que aseguren unas **condiciones de vida digna para el campesinado**.

Nuestra visión ecofeminista

Por su parte, la XCS entiende que su trabajo debe quedar integrado en una perspectiva ecofeminista, que implica el cuestionamiento del paradigma o visión del mundo capitalista basado en prácticas extractivistas de sometimiento de los ecosistemas naturales y las sociedades que los habitan.

El ecofeminismo plantea que el control y explotación de las fuentes de vida se asientan sobre un pensamiento patriarcal. El ecofeminismo plantea trabajar con una visión más holística, que **sitúe a LA VIDA en el centro**, apostando por la justicia social, la equidad en términos de derechos, las oportunidades y el poder, el respeto a todas las formas de vida y la conservación del medio natural.

Circuitos cortos de comercialización

En las últimas décadas, han resurgido los mercados campesinos en todo el planeta. En el circuito agroalimentario convencional, la gran distribución y la industria transformadora monopolizan la mayor parte de la ganancia comercial. En el mercado campesino, en cambio, al vender sus excedentes directamente al consumidor, es el agricultor quien obtiene ese beneficio. Esto le da **autonomía frente al circuito agroindustrial**.

Los mercados campesinos no solo mejoran la economía de la agricultura familiar. También generan externalidades ecológicas positivas, al estimular el rediseño de la finca agraria a favor del modelo de producción sostenible. Esto se debe a que la venta directa solo es viable si se ofrece al consumidor una amplia diversidad de alimentos.

De este modo, el mercado campesino obliga al agricultor a diversificar su producción. Y la **diversificación productiva**, a su vez, permite reducir o eliminar la dependencia de insumos agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas), ya que, de por sí, es una estrategia de control de plagas y de mantenimiento nutricional del suelo.



1.1.2. Derechos de las mujeres y justicia de género

De la misma forma, la XCS considera que es necesario **fortalecer todas aquellas organizaciones que trabajen y luchen por la Justicia de Género** en sus sociedades. La igualdad entre mujeres y hombres es, como proclaman Naciones Unidas y la Unión Europea, una cuestión de derechos humanos y justicia social. La desigualdad de género y las violencias contra las mujeres siguen siendo una realidad persistente a escala global, afectando a millones de mujeres y niñas en todos los ámbitos de la vida. Estos problemas estructurales no solo atentan contra los derechos humanos fundamentales, sino que también limitan el desarrollo social y económico de las comunidades.

La Justicia de Género promueve la equidad de género en la vida cultural, económica, social y política; cuestiona el sistema heteropatriarcal y racista y las relaciones de poder, la división sexual del trabajo en el que se sustenta; da respuesta a las interseccionalidades de las opresiones y combate la feminización de la pobreza y de la precariedad; promueve la aplicación de la ética del cuidado de una forma equitativa, ligada a la perspectiva feminista; promueve la participación política, económica y tecnológica de las mujeres y garantiza su acceso a los lugares de decisión y los recursos en igualdad de condiciones y oportunidades, y contribuye a construir sociedades libres de violencias, en las que se reconozca y defienda la diversidad sexual y de género, cultural, religiosa y funcional.

En definitiva, la justicia de género se refiere a la consecución de una situación en la que todas las personas, independientemente de su género, tienen los **mismos derechos, responsabilidades, y oportunidades**. Este concepto va más allá de la igualdad formal (igualdad ante la ley) y se centra en la **igualdad sustancial**, que considera las diferentes necesidades y circunstancias de las personas para garantizar resultados equitativos. Todo esto con un **enfoque interseccional**, que reconoce que las experiencias de discriminación y desigualdad son múltiples e interconectadas. Este enfoque es fundamental para comprender cómo el género interactúa con otros ejes de desigualdad, como la raza, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad, entre otros.

Las principales líneas de trabajo en esta temática son:

- **Reforzar las capacidades** de las administraciones locales para incorporar la transversalización de la equidad de género en sus políticas municipales.
- **Promover la participación** de las entidades feministas como coproductoras de políticas públicas de la ciudad.
- Aumentar y promover la **presencia, participación y visibilidad de mujeres** en los espacios públicos y privados de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social.
- Promover un **empleo libre de desigualdades de género**, promoviendo la corresponsabilidad y reforzando el emprendimiento y las oportunidades laborales de las mujeres.

1.1.3. Buen gobierno y democracia participativa

La XCS trabaja para la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas a través de fortalecer los sistemas de gestión del sector público. De esta forma se trabaja para que las instituciones sean capaces de servir a las necesidades de la población de manera justa, eficiente e inclusiva.

Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de gestionar los recursos e implementar políticas que impactan directamente la vida de los ciudadanos. Por tanto, su eficacia y transparencia son determinantes para la calidad del gobierno y para el nivel de confianza que la ciudadanía deposita en estas instituciones. La **rendición de cuentas** es un elemento esencial que garantiza que las instituciones públicas actúan de acuerdo con los principios de integridad y servicio público, evitando así los abusos de poder y asegurando que las políticas implementadas benefician realmente a la sociedad.

En este contexto, la democracia participativa y el buen gobierno se convierten en pilares para garantizar que las instituciones públicas sean responsables frente a los ciudadanos y que actúen con integridad y transparencia. Este enfoque contribuye también a la **construcción de un sector público más resiliente, capaz de sostener el desarrollo y el bienestar a largo plazo.**

La democracia participativa emerge como una herramienta poderosa para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas. La participación ciudadana no sólo aumenta la legitimidad de las instituciones públicas, sino que también enriquece el proceso de formulación de políticas, aportando diversas perspectivas y asegurando que las soluciones propuestas responden a las necesidades reales de la comunidad. Además, la inclusión activa de la ciudadanía en los procesos de gobernanza ayuda a crear un sentimiento de propiedad colectiva sobre las decisiones tomadas, lo que facilita su implementación y aceptación y mejora la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Las principales líneas de trabajo en esta temática son:

- Contribuir a los **procesos de refuerzo institucional** y al diseño y gestión de las políticas públicas municipales.
- Contribuir a los **procesos de descentralización política**, administrativa y fiscal, ya la gobernanza multinivel.
- Impulsar la gestión democrática de las ciudades, basada en la **participación ciudadana** en los procesos de planificación de políticas urbanas.

1.2 Enfoque

1.2.1. Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

La XCS trabajamos por una Justicia Social desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), transversalizando los **Enfoques de Género e inclusión, soberanía alimentaria y Cambio Climático**, y basando en ello nuestro trabajo diario. La EBDH y la incorporación de las perspectivas de género, soberanía alimentaria y cambio climático son entendidas en la entidad como fundamentales para la consecución de nuestros objetivos.

El EBDH constituye un marco conceptual basado en las normas internacionales de derechos humanos que pretende analizar las desigualdades y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

La EBDH identifica a los titulares de derechos y lo que tienen derecho, ya los correspondientes titulares de responsabilidades y obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar estos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.

Los **principios en los que se basa este enfoque** orientan nuestro trabajo, incluyendo el análisis, la planificación y el diseño de proyectos o programas (incluida la definición de metas, objetivos y estrategias), la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Estos principios son:

- No discriminación e igualdad
- Invisibilidad
- Universalidad e inalienabilidad
- Interdependencia e interrelación
- Participación e inclusión
- Rendición de cuentas



Si bien tomamos como referencia los derechos humanos incluidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC1, 1966) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW2, 1979), orienta también nuestro trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos del campesinado y de otras personas que trabajan en las zonas Rurales (UNDROP3), adoptada en 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, nuestros proyectos e intervenciones de cooperación internacional se orientan al pleno disfrute del Derecho a una adecuada alimentación (PIDESC) por parte de los titulares de derechos.

Además, basándonos en los principios de los derechos humanos, las acciones emprendidas por XCS buscan fortalecer las capacidades de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en relación con los siguientes derechos humanos individuales o colectivos.

Derechos del campesinado y de otras personas que trabajan en las zonas rurales:

- Derecho a la tierra
- Derecho a la diversidad biológica
- Derecho a la alimentación ya la soberanía alimentaria
- Derecho a controlar y acceder a los mercados locales
- Igualdad y no discriminación

- No discriminación hacia las mujeres
- Derecho a fuentes de vida y desarrollo
- Derecho a las semillas
- Derecho a un ambiente limpio, seguro y saludable para utilizar y administrar
- Derecho a un ingreso y subsistencia digna ya los medios de producción
- Derecho a trabajar
- Derechos culturales y saberes tradicionales
- Libertad de asociación
- Derecho a participar
- Derecho a la información
- Derecho a la educación ya la formación
- Derecho a un ambiente laboral seguro y saludable

Derechos de las mujeres políticos, económicos, sociales y culturales:

- Derecho a la salud, específicamente el derecho a un ecosistema seguro, limpio, sano y sostenible
- Derecho a una alimentación adecuada
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular en la vida política y pública, la vida económica y social y las relaciones familiares
- Derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas, fuentes de vida y de sus propios medios de subsistencia
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Derecho al trabajo, incluida la formación técnica y profesional
- Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- Derecho a la educación
- Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación
- Derecho de toda persona a participar en la vida cultural
- Derecho a una vida libre de violencia de género
- Derecho a la participación política ya la toma de decisiones en todos los niveles

1.2.2. Enfoque de género y basado en derechos humanos (EGiBDH)

El fortalecimiento de los derechos de las mujeres, tanto en entornos rurales como urbanos, constituye un eje central de las intervenciones de cooperación internacional de XCS.

De este modo, partiendo del enfoque de género en desarrollo, y siguiendo las recomendaciones de la AECID y la ACCD, para conseguir el EGiBDH trabajamos de forma complementaria desde una doble perspectiva:

Enfoque sectorial:

A través del **empoderamiento en la posición social, económica y política de las mujeres**. La clave para el empoderamiento de las mujeres es, por tanto, la participación social, económica y política, lo que implica cambiar estructuras tradicionales de poder.

La estrategia de empoderamiento implica la adopción de acciones positivas mediante programas, proyectos y actuaciones específicas destinadas a reducir de forma progresiva las brechas de desigualdad vigentes entre mujeres y hombres. Estas acciones están orientadas sobre todo a superar la pobreza ya mejorar la condición y posición de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones.

Enfoque transversal:

En la XCS valoramos sus implicaciones para hombres y mujeres, cualquier acción contemplada en nuestros proyectos.

Esta valoración se realiza de forma integral, analizando desde el diseño, implementación, monitorización y evaluación de los programas y proyectos en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual.

De esta forma, a través del EGiBDH, podemos evaluar:

- Si son necesarios cambios adicionales para hacer posible que las mujeres participen de forma activa y se beneficien de la acción.
- Si se dan oportunidades para evitar o reducir las desigualdades de género en las acciones que se realizan.
- Hasta qué punto las necesidades y prioridades tanto de las mujeres como de los hombres se contemplan en nuestras actuaciones y en los resultados de nuestros proyectos.

1.2.3. Enfoque de Soberanía alimentaria, cambio climático y Justicia Ambiental

Otro eje que vertebra las acciones de la XCS es la soberanía alimentaria, que parte de **apoderar al campesinado ya la ciudadanía como consumidora de alimentos**.

Esto incluye una **visión holística y transversal** que abarca todos los elementos de la cadena alimentaria y sitúa a esta en relación con los ecosistemas en los que se desarrolla promocionando su uso sostenible, su conservación y/o la restauración tanto de los propios ecosistemas como de las fuentes de vida.

Para contribuir a la protección del medio ambiente ya la prevención, adaptación y mitigación de los efectos de la crisis climática, la XCS trabaja de nuevo desde una doble perspectiva: el enfoque de soberanía alimentaria y el enfoque transversal.

Enfoque de soberanía alimentaria

Incluye, en el terreno productivo, la AGROECOLOGÍA, con un enfoque integrado que aplica **conceptos y principios ecológicos y sociales a la gestión de los sistemas alimenticios** y agrícolas. La agroecología busca transformar los sistemas alimenticios abordando en profundidad las causas de los problemas y aportando soluciones holísticas ya largo plazo.

Se basa en procesos territoriales y que parten desde la base, lo que ayuda a dar soluciones contextualizadas a problemas locales.

Las innovaciones agroecológicas se basan en la **creación conjunta de conocimientos combinando la ciencia con los conocimientos tradicionales, prácticos y locales de los productores y productoras**. Mejorando su autonomía y capacidad de adaptación, la agroecología apodera a los productores y productoras y comunidades como agentes clave del cambio. De este modo, se impulsa la investigación por parte de sí mismas en estos procesos.

La agricultura ecológica ofrece un modelo centrado en el respeto, conservación y, si es necesario, la **regeneración de las fuentes de vida**, de la **diversidad biológica**, de la reutilización de nutrientes; y en una relación sinérgica entre los cultivos, ganado, suelos y otros componentes biológicos.

Constituye además la única manera de **restaurar los terrenos agrícolas degradados** por las prácticas agronómicas expoliadoras de la agricultura industrial, y de reducir las emisiones de GEI (gases efecto invernadero) de este sector.

La agricultura ecológica pretende **incrementar y mantener la fertilidad del terreno**, siendo esta una de las claves fundamentales para que la agricultura constituya una actividad sostenible y el suelo se mantenga como recurso renovable. Además, supone una considerable fijación de carbono en los suelos, contribuyendo a la mitigación del Cambio Climático.

La uniformidad genética provocada por la implantación de una agricultura industrial genera vulnerabilidad del campesinado ante los cambios ambientales generados por

el Cambio Climático y las nuevas enfermedades y plagas. La agricultura ecológica favorece la diversidad de cultivos, representando una enorme riqueza y la posibilidad de adaptarse a estos cambios.

En el terreno del consumo, el enfoque de la soberanía alimentaria plantea un **modelo basado en la compra de proximidad, de temporada y de productos ecológicos**. Un modelo que, en el caso de la carne, apuesta porque esta sea criada en extensivo y respetando el bienestar animal.

El elemento que liga el consumo con la producción y permite respetar las prioridades de ambos y establecer una relación justa son los circuitos cortos, para los que trabajamos especialmente en nuestras acciones de cooperación internacional.

Enfoque transversal:

En la XCS valoramos el impacto medioambiental y sobre la biodiversidad de cualquier acción que se planifique.

Los aspectos medioambientales constituyen una dimensión integral en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de contribuir a la protección del medio ambiente y contra los impactos de la crisis climática.

1.2.4. Enfoque de construcción de resiliencia para el bienestar (CRB)

Desde la XCS, hacemos un esfuerzo por adaptar todas nuestras acciones a unas realidades cada día más cambiantes y complejas. Este esfuerzo requiere el **fortalecimiento de capacidades tanto internas como de nuestros socios locales** y exige el continuo diálogo con los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones con las que trabajamos.

Priorizamos orientar nuestro trabajo (especialmente las planificaciones estratégicas a nivel de país, que guiarán nuestro trabajo en los próximos 5 años), hacia la [Construcción de Resiliencia para el Bienestar \(CRB\)](#), propuesta por la Cooperación Española. La CRB se apoya en el concepto de resiliencia socioecológica, vinculando la sostenibilidad ambiental con el respeto por los límites biofísicos del planeta. El concepto de “resiliencia socioecológica”, promovido por el Centro de Resiliencia de Estocolmo, hace referencia a la capacidad de un sistema socioecológico para gestionar condiciones cambiantes complejas, responder a las perturbaciones de forma adaptativa y transformativa y mantener su nivel de prosperidad.

La CRB vincula la reducción de vulnerabilidades frente a los riesgos a la protección de los medios de vida de las poblaciones afectadas, en un proceso de refuerzo de capacidades cuyo objetivo final es incrementar los niveles de bienestar humano de estas poblaciones.

El marco de CRB se sustenta en dos grandes pilares:

- Un **fundamento ético**, vinculado al mandato de la **Agenda 2030** de “no dejar a nadie atrás”, y, por tanto, poniendo el foco sobre las poblaciones más vulnerables.
- Un **fundamento socioecológico**, según el cual el bienestar de las personas depende del funcionamiento sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad, con la adopción del concepto de “resiliencia socioecológica”.

La CRB se construye teniendo en cuenta conjuntamente: El **Enfoque Basado en Derechos Humanos y el Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos** para el pilar ético, a los que se suman el enfoque de soberanía alimentaria y cambio climático para el pilar socioecológico.

1.3. Rol y funciones del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo de la XCS

Al cumplir 27 años de actividad en Cooperación Internacional al Desarrollo, XCS ha consolidado, por ahora, un espacio muy claro en el mundo de la cooperación: el de ser una **ONGD especializada en Soberanía Alimentaria**, tanto en espacios rurales como urbanos, así como en acciones encaminadas al **fomento de la participación económica social y política de las mujeres**.

Como principio de actuación, la XCS busca sistemáticamente conseguir importantes niveles de **colaboración con otras ONGD**, tanto a nivel nacional y local, como internacional, a fin de ampliar nuestra esfera de actuación o mejorar nuestra eficacia sobre el terreno.

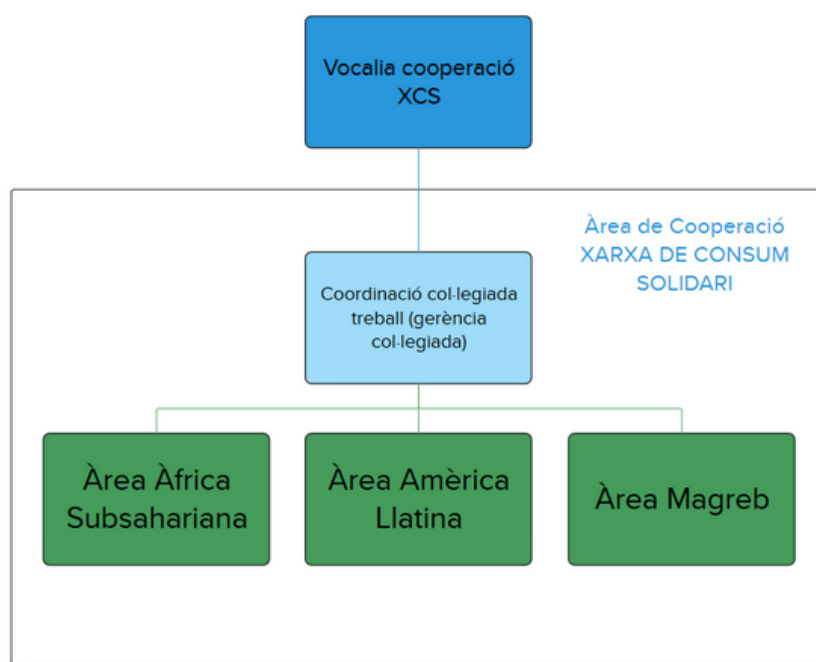
Las características diferenciales que conforman la base de la imagen profesional de XCS a ojos de las instituciones, contrapartes y del público en general son:

- a) Especialización en el medio rural y en agricultura sostenible con enfoque de soberanía alimenticia.
- b) Intervención en procesos de consumo urbano y sus efectos sociales y ambientales en el medio rural.

- c) Especialización en el trabajo con colectivos de mujeres para garantizar sus derechos a la participación política, social y económica dentro del contexto en el que se encuentran, así como el derecho a una vida libre de violencia de género.
- d) Intervención en buena gobernanza y democracia participativa.
- e) Claridad ideológica y discurso.
- f) Capacidad de intervención en los países en los que trabaja conjuntamente con socios locales y las instituciones nacionales, regionales, municipales, así como las distintas agencias de desarrollo que intervienen en las diferentes áreas de intervención.

El Área de Cooperación desarrolla su actividad en coherencia máxima con nuestra misión, visión y objetivos organizacionales y en línea con el Plan Estratégico vigente.

Figura 1: Estructura de l'àrea de cooperació



Funciones del área

1. Apoyar las tareas de sensibilización y comunicación de la entidad

La relación entre las problemáticas locales en las que trabajamos con acciones de cooperación internacional y las estructuras globales que causan el empobrecimiento, nos permiten el diseño de líneas alternativas en las que basar el trabajo del área de Educación para la Justicia Global (EpJG).

La XCS contempla en los proyectos de cooperación la **divulgación de experiencias concretas**: La defensa de las **interrelaciones de estos proyectos con las prácticas de soberanía alimentaria en los espacios rurales y urbanos de nuestro país** es un tema básico en el trabajo de educación y sensibilización. Para ello utiliza diferentes medios como la elaboración de materiales didácticos para la sensibilización, materiales especializados para la divulgación técnica y académica, etc.

Se trabajará en la realización de material audiovisual y divulgativo para reforzar la difusión de las problemáticas de las comunidades de entornos rurales y urbanos en los que intervenimos, así como sobre buenas prácticas, herramientas y propuestas alternativas para su solución.

Es necesario seguir avanzando en esta línea de colaboración con el resto de áreas de la organización. Cabe destacar la importancia de la participación conjunta en tareas como el diseño y actualización de la página web de la XCS, difusión de información a través de las redes sociales y otras actividades que se enriquecen con el trabajo conjunto.

2. Garantizar la Función política en España

La actividad de la XCS en el ámbito de la cooperación internacional debe conducir a la **reflexión crítica sobre el papel de la Cooperación Internacional y sobre las políticas de cooperación** practicadas por los sucesivos gobiernos del país. De ahí la lógica de nuestra participación activa en:

- Federación catalana de ONGD LaFede.cat - Organizaciones para la Justicia Global
- Federación de ONGD valencianas.
- Red Economía Solidaria (XES)
- SOS Comedores Escolares
- Coordinadora de Mercados de Labrador
- Asociación de Productoras de los Mercados de Labrador
- Agropolis
- Ruralizamos - Voces por la Soberanía Alimentaria
- Foro de movimientos sociales sobre soberanía alimentaria
- Association for Women's Rights in Development (AWID)
- Women Deliver (WD2023)
- World Farmers Markets Coalition (WFMC)
- Consejo de cooperación del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès
- Coordinadora de ONGD españolas en Senegal
- Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador

- Coordinadora de ONGD españolas en Marruecos
- Vía Campesina (entidad colaboradora)

De igual modo, nuestra experiencia de trabajo con organizaciones del sur nos da elementos de crítica a estructuras internacionales que nos obligan a un trabajo de incidencia política en nuestro entorno más cercano.

1.4. Instrumentos de cooperación internacional al desarrollo

La XCS realiza sus actividades a través de diversos instrumentos de cooperación:

- La **dinamización y participación en redes internacionales** como AWID, Vía Campesina, etc.
- La **concepción y gestión de proyectos y programas de cooperación**, de impacto más local. Es importante resaltar aquí que la vocación del Área debe ser poder presentar y realizar proyectos de envergadura, del mayor impacto posible, con un enfoque más integral y con niveles de financiación importantes. Todo esto se conseguirá sólo mediante la correcta realización de los proyectos de ámbito más local, que nos deben facilitar la experiencia y el prestigio para poder aspirar rápidamente a proyectos de mayor alcance aumentando nuestra capacidad de financiación.
- La **realización de intercambios de conocimientos a nivel internacional** en los que la XCS se llama a participar y que son el resultado de un trabajo más desarrollado: Defensa de los derechos de las mujeres, fomento de la participación política, Economía Social y Solidaria, consumo responsable, trabajo comunitario campesino, etc.
- El **mantenimiento de las relaciones de compromiso estable** a lo largo de los años con nuestros socios locales en los países en los que trabajamos, lo que nos permite un profundo conocimiento de la realidad y las necesidades, que den paso a acciones altamente eficaces para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones.

2. Estrategia de Cooperación de la Red de Consumo Solidario 2025-2029

2.1. Objetivos, líneas estratégicas y acciones

La Estrategia de Cooperación de la XCS abarca el período 2025 -2029 y se alinea con el Plan Estratégico Institucional de la XCS 2025 -2029. Presentamos a continuación los objetivos, líneas estratégicas y acciones.

OE.1 Garantizar los derechos de las mujeres a través de las alianzas con organizaciones feministas/femeninas de los países en los que trabajamos.

Garantizar los derechos de las mujeres es un pilar fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. Para alcanzar este objetivo, es crucial establecer alianzas sólidas con organizaciones feministas y femeninas locales, ya que estas entidades tienen un profundo conocimiento de las necesidades, desafíos y dinámicas específicas que afectan a las mujeres en sus contextos particulares. A través de estas colaboraciones, puede maximizarse el impacto de las acciones destinadas a promover los derechos de las mujeres, asegurando que las intervenciones sean culturalmente relevantes, sostenibles en el tiempo y realmente beneficiosas para las mujeres de las comunidades locales.

A través de proyectos y acciones de cooperación internacional, realizamos:

- Aumento y promoción de la **presencia, participación y visibilidad de las mujeres** en los espacios públicos y privados de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social.
- **Promoción de un empleo libre de desigualdades de género**, fomento de la corresponsabilidad y fortalecimiento del emprendimiento y las oportunidades laborales de las mujeres.
- Formación y **capacitación de las organizaciones de la Sociedad Civil** en la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Labor de **sensibilización para promover la igualdad de género**, el respeto y la prevención de la violencia machista.
- **Incidencia política**, contribución a la creación de políticas de género a nivel local.
- **Realización de estudios y diagnósticos** sobre la situación de la violencia de género en los países en los que trabajamos.
- **Refuerzo del empoderamiento colectivo** para la construcción de la paz y reintegración en contextos de conflicto.

- **Refuerzo de los gobiernos locales y la democracia participativa**, así como de las capacidades técnicas y organizacionales de las organizaciones de la sociedad civil local.



OE.2 Secundar y promover el desarrollo rural campesino con enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

El propósito de la XCS es contribuir de manera significativa a materializar la soberanía alimentaria **fomentando un medio rural vivo** que permita frenar y revertir el éxodo rural, mejorar los medios de vida de las poblaciones más vulnerables, y fomentar la resiliencia y la sostenibilidad económica, ecológica y social.

A través de proyectos y acciones de cooperación internacional, realizamos:

- **Fomento de capacidades técnicas para una transición de base campesina.** Estas capacidades quedan sostenidas sobre la conservación y recuperación de los saberes tradicionales de producción respetuosa con la vida de los ecosistemas rurales, y están complementadas por saberes agroecológicos sustentados en la evidencia científica y la innovación para la gestión sostenible de las fuentes de vida y de los territorios rurales.
- Apoyo a las comunidades campesinas para **garantizar el acceso equitativo a las fuentes de vida** (agua, tierra, bosques, pastos) y para implementar sistemas de gestión sostenible tanto a nivel familiar como colectivo.
- **Apoyo a la producción ya la venta en circuitos cortos locales:** oportunidades de acción en los mercados para permitir que los pequeños/as productores/ as se protejan contra el impacto local de las medidas de desregulación.

- **Fortalecimiento de espacios socio-organizativos campesinos cohesionados** y eficaces para conseguir una mejora y profundización del cambio colectivo y cooperativo de base comunitaria. Promovemos transformaciones en las relaciones de poder que impregnan de facto el socio-agroecosistema, de cara al cumplimiento del derecho a la soberanía alimentaria y derechos relacionados. Todo esto lo hacemos impulsando la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la investigación y la innovación.
- **Dotación de elementos tangibles para sostener materialmente el cambio rural agroecológico:** creación de nuevos sectores comerciales, desarrollo del comercio justo arraigado en el territorio, de servicios (crédito, asesoría técnica, centros de formación, etc.), basado en la Economía Social y Solidaria.
- **Impulso de acciones y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático:** de conservación y restauración de ecosistemas, de acceso a fuentes de energía renovables, alternativas de gestión colectiva, acompañamiento en la transición ecológica de los territorios.

El fortalecimiento de productoras/es se enfocará a través de procesos que cuiden la figura del campesinado. Para ello, se partirá de las **necesidades identificadas por las comunidades campesinas**. Asimismo, se buscará ampliar este tipo de socios ligados al medio rural para unirlos y, desde ahí, poder encauzar sus necesidades agroecológicas. Pero, además, se implementarán diferentes mecanismos para dar un soporte multidimensional a todos aquellos proyectos de vida personal y comunitaria que impliquen vivir en el campo desde un enfoque de sostenibilidad.

Además, se mantendrá un diálogo con las grandes estructuras del mundo agrario como son los sindicatos agrarios, cooperativas, grupos de desarrollo rural. El impulso de ese objetivo estratégico se trabajará desde diversas líneas estratégicas..



OE.3 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política.

Este objetivo estratégico contempla la eliminación de barreras, el avance en el reconocimiento y la garantía del derecho a la alimentación ya medios rurales sostenibles, así como la activación de este tipo de conciencia socioambiental entre los consumidores de los centros urbanos, nacionales e internacionales, para crear una demanda capaz de soportar y absorber las producciones . , favorecer escenarios de cambio rural a través de la incidencia ciudadana (incentivar una demanda de alimentos y consumo sostenible), la incidencia social (impulsar colaboraciones bien articuladas que posicionan públicamente el derecho a la soberanía alimentaria, a la alimentación y el desarrollo rural sostenible) y la incidencia política (promover marcos sostenibilidad rural). En este sentido, las acciones se basarían en:

a) Incidencia social: Articular y cooperar entre las organizaciones, los colectivos, los movimientos de la sociedad civil organizada en un proyecto común de transformación urbano-rural en torno al derecho a la alimentación y un medio rural sostenible.

b) Incidencia política: Eliminar trabas, mejorar normativas, destinar recursos públicos para la dinamización de cadenas cortas, e impulso de producción y consumo alimenticio sostenible.

c) Incidencia ciudadana: Crear una demanda social crítica y concienciada con la alimentación y un medio rural sostenible a través de la comunicación (denuncia, información), la sensibilización y la educación para la ciudadanía global.



OE.4 Ser una organización que inspira y atrae, basada en la transparencia y la participación, y que pone a las personas en el centro del proyecto.

Se trata de fortalecer la cooperación, las alianzas, la incidencia política y la comunicación en orden a cumplir su función social, ya mantener la propia **sostenibilidad organizativa**, a partir de generar el sustrato propicio para la diversificación de fondos. Es fundamental adoptar una serie de prácticas y valores que fomenten la confianza, la implicación y el desarrollo personal y profesional. Asimismo, es esencial **reforzar nuestro trabajo en red** y consolidar o establecer nuevas **alianzas estratégicas en los territorios** donde trabajamos, implementando **mecanismos de evaluación e investigación** para la mejora del trabajo que realiza la Red.

La transparencia es esencial para generar confianza en el equipo, las socias y los colaboradores. Para conseguirlo es necesaria una comunicación abierta, espacios regulares de coordinación y discusión y facilitar el acceso a los datos. Por otro lado, para promover la participación activa hace falta crear espacios y procesos de toma de decisiones inclusivos, donde participen tanto técnicos como voluntarios; también promover la cooperación entre áreas para potenciar la innovación y las nuevas ideas, y la coordinación entre estas; y facilitar espacios evaluativos donde se practique y valore los comentarios constructivos.

A continuación, el cuadro resumen de los objetivos, líneas estratégicas y acciones del Plan estratégico 2025-2029:

OE.1 Garantizar los derechos de las mujeres a través de las alianzas con organizaciones feministas/femeninas de los países en los que trabajamos.
LE 1.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y social.
AE 1.1.1 Contribuir al acceso a los recursos económicos que garanticen los derechos de las mujeres (promoción del emprendimiento femenino desde una perspectiva de Economía Social y Solidaria).
AE 1.1.2 Promover la participación política de las mujeres a nivel local, nacional e internacional.
AE 1.1.3 Prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.
AE 1.1.4 Contribuir a la creación de políticas de género a nivel local.
AE 1.1.5 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación de la violencia de género.

LE 1.2 Reforzar el apoderamiento colectivo para la construcción de la paz.

AE 1.2.1 Contribuir al empoderamiento colectivo por la paz y la reintegración en contextos de conflicto.

LE 1.3 Promover la participación ciudadana y la gobernanza democrática local.

AE 1.3.1 Reforzar los gobiernos locales y la democracia participativa.

AE 1.3.2. Reforzar las capacidades técnicas y organizacionales de las organizaciones de la sociedad civil local.

OE.2 Secundar y promover el desarrollo rural campesino con enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

LE 2.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo.

AE 2.1.1 Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y preservación del patrimonio y culturas locales e indígenas.

AE 2.1.2 Promover la gestión dinámica de la biodiversidad y el uso de cultivos y razas de ganado autóctono.

AE 2.1.3 Apoyar la diversificación e integración de las actividades económicas en el medio rural con enfoque territorial.

AE 2.1.4 Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, recursos hídricos, biodiversidad y medio marino.

AE 2.1.5 Promover el acceso equitativo a las fuentes de vida y su uso sostenible.

AE 2.1.6 Fomentar la cooperación entre el campesinado y favorecer su representatividad a nivel local, estatal e internacional.

LE 2.2 Impulsar la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la investigación y la innovación.

AE 2.2.1 Fomentar innovaciones técnicas y sociales a través de la investigación-acción participativa.

AE 2.2.2 Promover la formación, capacitación e intercambios técnicos.

LE 2.3 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria.

AE 2.3.1 Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas.

AE 2.3.2 Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria.

AE 2.3.3 Dinamizar la transición a sistemas alimenticios y productivos territoriales.

LE 2.4. Impulsar acciones y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

AE 2.4.1 Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas con enfoque de paisajes productivos sostenibles.

AE 2.4.2 Promover el acceso a fuentes de energía renovables alternativas con enfoque de gestión colectiva, soberanía energética y buena gobernanza ambiental.

AE 2.4.3 Acompañar a las organizaciones y gobiernos locales en la transición ecológica de los territorios.

OE.3 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política.

LE 3.1 Reforzar nuestro trabajo en red y consolidar alianzas.

AE 3.1.1 Fortalecer nuestra aportación a las redes y alianzas en los territorios en los que trabajamos.

AE 3.1.2 Consolidar y establecer alianzas estratégicas en los territorios en los que trabajamos.

LE 3.2 Promover marcos legales y políticos que permitan avanzar hacia medios rurales y sistemas alimenticios sostenibles y justos.

AE 3.2.1 Incidir en las instituciones públicas para impulsar políticas y leyes que promuevan sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos.

AE 3.2.2 Promover espacios de participación social para el apoyo de políticas a favor de sistemas alimenticios sostenibles y justos.

LE 3.3 Fomentar una ciudadanía crítica y concienciada con una alimentación y un medio rural sostenible.

AE 3.3.1. Promover entre la ciudadanía hábitos de consumo sostenibles y saludables.

LE.3.4 Comunicar y difundir las problemáticas asociadas al campesinado, al medio rural ya los sistemas agroalimentarios.

AE 3.4.1 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación del campesinado, el medio rural y los sistemas agroalimentarios.

AE 3.4.2 Fortalecer la difusión y comunicación de nuestras acciones.

OE.4 Ser una organización que inspira y atrae, basada en la transparencia y la participación, y que pone a las personas en el centro del proyecto.

LE.4.1 La gestión de los recursos humanos, técnicos y financieros se realizará de forma eficaz, transparente y coherente.

AE 4.1.1. Adaptar la estructura organizativa a nivel funcional y territorial.

LE.4.2 Armonizar, diversificar e incrementar los recursos para consolidar la autonomía de la organización.

AE 4.2.1 Consolidar, ampliar y diversificar la financiación pública vinculada a nuestras iniciativas.

LE 4.3 Mejorar la comunicación de nuestro trabajo para que sea atractivo por nuestra base asociativa, actual y potencial, los posibles financiadores y la población en general.

AE 4.3.1. Mejorar las herramientas de difusión de nuestro trabajo: Mejorar la página web.

AE 4.3.2 Aumentar nuestra presencia en redes sociales.

AE 4.3.3 Establecer herramientas y canales de comunicación y coordinación interna en la XCS.

LE 4.4 Reforzar nuestro trabajo en red y consolidar alianzas.

AE 4.4.1 Fortalecer nuestra aportación a las redes y alianzas de las que formamos parte.

AE 4.4.2 Consolidar y establecer alianzas estratégicas en los territorios en los que trabajamos.

AE 4.4.3 Implementar mecanismos de evaluación e investigación para la mejora del trabajo que realiza la XCS en los territorios.

2.2. Concreción geográfica de los objetivos

En el momento actual, la XCS coopera en 3 países, además del Estado Español: en **Ecuador, Senegal y Marruecos.**

Para el período de vigencia de la presente estrategia, se propone continuar trabajando en estos países, según criterios como:

- Atención a los más vulnerables.
- Nuestra capacidad y experiencia en el trabajo en estos contextos.
- La presencia de aliados y socios, de estructuras organizativas de base.
- Nuestra capacidad de financiación de las acciones necesarias.

Siguiendo estos criterios definidos, y según nuestras capacidades, se valora la posibilidad de cooperar en otros países donde la XCS ha trabajado anteriormente (**Bolivia**, Cuba, Malí, etc.), donde existe una lógica regional y donde podemos apoyar procesos de desarrollo a medio y/o largo plazo.

La XCS no renuncia a colaborar con organizaciones de otros países, siempre que el proyecto a realizar se ajuste a las pautas apuntadas anteriormente y siempre desde una perspectiva a medio plazo, conforme el área y la capacidad de financiación global de la organización vayan permitiendo la ampliación del espectro de países.

Por otra parte, se priorizará contar con personal cooperante (preferiblemente permanentemente) a nivel regional. Este personal cooperante debe potenciar la participación de las organizaciones del país en el diseño de estrategias conjuntas, promover que aporten su conocimiento de la región, así como su implicación en la sociedad local.

Además, continuaremos trabajando con socios preferentes y estratégicos, con los que se vaya generando una dinámica mutuamente enriquecedora de trabajo. Esta dinámica ya se ha consolidado con la firma de varios **acuerdos marco de cooperación a 5 años vista** con las principales socias locales de las zonas en las que trabajamos. Concretamente con 4 socios locales de Ecuador, con 2 de Senegal y con 1 en Marruecos. El Área de Cooperación Internacional de la XCS cuenta con **estrategias de país en todos los países de intervención**.

Las prioridades temáticas en las zonas geográficas de interés son las siguientes:

A - África Subsahariana

África es actualmente un continente con grandes retos y oportunidades. Actualmente, la XCS tiene una actividad consolidada de cooperación en Senegal desde 2011 y se han realizado acciones puntuales en Malí.

En la dinámica de colaboración en Senegal se trabaja con una **perspectiva regional**, tanto en la región natural de **Casamance** (regiones de Kolda y Ziguinchor) como en la ciudad y zona periurbana de **Dakar**, y tenemos como objetivo reforzar la cooperación entre estas comunidades.



1. Dakar

2. Ziguinchor



3. Kolda



Nuestras principales contrapartes locales son, tanto organizaciones públicas (Agencias de Desarrollo y Ziguinchor y Kolda), como organizaciones de la sociedad civil (Asociación de Juristas Senegalesas, USOFORAL, Réseau Siggil Jigéen, ECAF y PELLITAL).

Los proyectos que se llevarán a cabo en Senegal se enmarcan en los siguientes objetivos:

OE.1 Garantizar los derechos de las mujeres a través de las alianzas con organizaciones feministas/femeninas de los países en los que trabajamos.
LE 1.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y social.
AE 1.1.1 Contribuir al acceso a los recursos económicos que garanticen los derechos de las mujeres (promoción del emprendimiento femenino desde una perspectiva de Economía Social y Solidaria).
AE 1.1.2 Promover la participación política de las mujeres a nivel local, nacional e internacional.
AE 1.1.3 Prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.
AE 1.1.4 Contribuir a la creación de políticas de género a nivel local.
AE 1.1.5 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación de la violencia de género.
LE 1.2 Reforzar el apoderamiento colectivo para la construcción de la paz.
AE 1.2.1 Contribuir al empoderamiento colectivo por la paz y la reintegración en contextos de conflicto.
LE 1.3 Promover la participación ciudadana y la gobernanza democrática local.
AE 1.3.1 Reforzar los gobiernos locales y la democracia participativa.
AE 1.3.2. Reforzar las capacidades técnicas y organizacionales de las organizaciones de la sociedad civil local.
OE.2 Secundar y promover el desarrollo rural campesino con enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.
LE 2.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo.
AE 2.1.1 Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y preservación del patrimonio y culturas locales e indígenas.

AE 2.1.2 Promover la gestión dinámica de la biodiversidad y el uso de cultivos y razas de ganado autóctono.

AE 2.1.3 Apoyar la diversificación e integración de las actividades económicas en el medio rural con enfoque territorial.

AD 2.1.4 Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, recursos hídricos, biodiversidad y medio marino.

AE 2.1.5 Promover el acceso equitativo a las fuentes de vida y su uso sostenible.

AE 2.1.6 Fomentar la cooperación entre el campesinado y favorecer su representatividad a nivel local, estatal e internacional.

LE 2.2 Impulsar la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la investigación y la innovación.

AE 2.2.1 Fomentar innovaciones técnicas y sociales a través de la investigación-acción participativa.

AE 2.2.2 Promover la formación, capacitación e intercambios técnicos.

LE 2.3 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria.

AE 2.3.1 Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas.

AE 2.3.2 Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria.

AE 2.3.3 Dinamizar la transición a sistemas alimenticios y productivos territoriales.

LE 2.4. Impulsar acciones y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

AE 2.4.1 Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas con enfoque de paisajes productivos sostenibles.

AE 2.4.2 Promover el acceso a fuentes de energía renovables alternativas con enfoque de gestión colectiva, soberanía energética y buena gobernanza ambiental.

AE 2.4.3 Acompañar a las organizaciones y gobiernos locales en la transición ecológica de los territorios.

OE.3 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política.

LE 3.1 Reforzar nuestro trabajo en red y consolidar alianzas.

AD 3.1.1 Fortalecer nuestra aportación a las redes y alianzas en los territorios en los que trabajamos.

AE 3.1.2 Consolidar y establecer alianzas estratégicas en los territorios en los que trabajamos.

LE 3.2 Promover marcos legales y políticos que permitan avanzar hacia medios rurales y sistemas alimenticios sostenibles y justos.

AE 3.2.1 Incidir en las instituciones públicas para impulsar políticas y leyes que promuevan sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos.

AE 3.2.2 Promover espacios de participación social para el apoyo de políticas a favor de sistemas alimenticios sostenibles y justos.

LE 3.3 Fomentar una ciudadanía crítica y concienciada con una alimentación y un medio rural sostenible.

AD 3.3.1. Promover entre la ciudadanía hábitos de consumo sostenibles y saludables.

LE.3.4 Comunicar y difundir las problemáticas asociadas al campesinado, al medio rural ya los sistemas agroalimentarios.

AE 3.4.1 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación del campesinado, el medio rural y los sistemas agroalimentarios.

AE 3.4.2 Fortalecer la difusión y comunicación de nuestras acciones.

B - América Latina

En el desarrollo de la actividad de cooperación internacional de la XCS, en los últimos años, **hemos priorizado nuestra actividad en Ecuador y Bolivia**. En el caso de Bolivia, sin embargo, la actividad de la XCS ha ido disminuyendo en los últimos años debido a la falta de capacidad de financiación. Actualmente, no disponemos de una estrategia clara para volver a trabajar en este país, y, por tanto, no es una prioridad en este plan estratégico, aunque no se descarta trabajar si surge la oportunidad de hacerlo en este período temporal.

El continente latinoamericano se encuentra en plena efervescencia social, con movimientos populares liderados generalmente por organizaciones campesinas que se sustentan desde el punto de vista productivo en un auge del modelo agroecológico de producción.

En el caso de Ecuador, la XCS trabaja en las **provincias de Imbabura y Pichincha**.

Trabajamos siempre con contrapartes locales, tanto públicas como organizaciones de la sociedad civil (Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi (AUCC), Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi (UNORCAC), Comité Central de Mujeres de la UNORCAC (CCMU), Corporación Toisán)

Imbabura



Pichincha



Los proyectos que se llevarán a cabo en Ecuador se enmarcan en los siguientes objetivos:

OE.1 Garantizar los derechos de las mujeres a través de las alianzas con organizaciones feministas/femeninas de los países en los que trabajamos.

LE 1.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y social.

AE 1.1.1 Contribuir al acceso a los recursos económicos que garanticen los derechos de las mujeres (promoción del emprendimiento femenino desde una perspectiva de Economía Social y Solidaria).

AE 1.1.2 Promover la participación política de las mujeres a nivel local, nacional e internacional.

AE 1.1.3 Prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

AE 1.1.4 Contribuir a la creación de políticas de género a nivel local.

AE 1.1.5 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación de la violencia de género.

LE 1.3 Promover la participación ciudadana y la gobernanza democrática local.

AE 1.3.1 Reforzar los gobiernos locales y la democracia participativa.

AE 1.3.2. Reforzar las capacidades técnicas y organizacionales de las organizaciones de la sociedad civil local.

OE.2 Secundar y promover el desarrollo rural campesino con enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

LE 2.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo.

AE 2.1.1 Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y preservación del patrimonio y culturas locales e indígenas.

AE 2.1.2 Promover la gestión dinámica de la biodiversidad y el uso de cultivos y razas de ganado autóctono.

AE 2.1.3 Apoyar la diversificación e integración de las actividades económicas en el medio rural con enfoque territorial.

AE 2.1.4 Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, recursos hídricos, biodiversidad y medio marino.

AE 2.1.5 Promover el acceso equitativo a las fuentes de vida y su uso sostenible.

AE 2.1.6 Fomentar la cooperación entre el campesinado y favorecer su representatividad a nivel local, estatal e internacional.

LE 2.2 Impulsar la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la investigación y la innovación.

AE 2.2.1 Fomentar innovaciones técnicas y sociales a través de la investigación-acción participativa.

AE 2.2.2 Promover la formación, capacitación e intercambios técnicos.

LE 2.3 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria.

AE 2.3.1 Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas.

AE 2.3.2 Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria.

AE 2.3.3 Dinamizar la transición a sistemas alimenticios y productivos territoriales.

LE 2.4. Impulsar acciones y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

AE 2.4.1 Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas con enfoque de paisajes productivos sostenibles.

AE 2.4.2 Promover el acceso a fuentes de energía renovables alternativas con enfoque de gestión colectiva, soberanía energética y buena gobernanza ambiental.

AE 2.4.3 Acompañar a las organizaciones y gobiernos locales en la transición ecológica de los territorios.

OE.3 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política.

LE 3.1 Reforzar nuestro trabajo en red y consolidar alianzas.

AE 3.1.1 Fortalecer nuestra aportación a las redes y alianzas en los territorios en los que trabajamos.

AE 3.1.2 Consolidar y establecer alianzas estratégicas en los territorios en los que trabajamos.

LE 3.2 Promover marcos legales y políticos que permitan avanzar hacia medios rurales y sistemas alimenticios sostenibles y justos.

AE 3.2.1 Incidir en las instituciones públicas para impulsar políticas y leyes que promuevan sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos.

AE 3.2.2 Promover espacios de participación social para el apoyo de políticas a favor de sistemas alimenticios sostenibles y justos.

LE 3.3 Fomentar una ciudadanía crítica y concienciada con una alimentación y un medio rural sostenible.

AE 3.3.1. Promover entre la ciudadanía hábitos de consumo sostenibles y saludables.

LE.3.4 Comunicar y difundir las problemáticas asociadas al campesinado, al medio rural ya los sistemas agroalimentarios.

AE 3.4.1 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación del campesinado, el medio rural y los sistemas agroalimentarios.

AE 3.4.2 Fortalecer la difusión y comunicación de nuestras acciones.

C – Magreb

Esta zona es la zona de más reciente incorporación.

Nuestra estrategia en esta zona debe consistir, pues, en consolidarnos cada vez más en **Marruecos** y trabajar en la creación de sinergias locales y regionales. Actualmente, nuestro trabajo se centra en la **ciudad de Tánger**.

Esta consolidación en la zona debe conseguirse mediante las tres acciones siguientes:

- Búsqueda activa de fuentes de financiación que permita la **continuidad del trabajo iniciado** sin depender de un solo financiador.
- **Localizar socios preferentes y estratégicos** cuyas líneas de trabajo sean compatibles con las de la XCS, con capacidad de identificar y gestionar proyectos, con los que después de experiencias positivas, se vaya generando una dinámica de trabajo permanente.
- **Consolidar la relación de trabajo con la asociación 100% Mamans**, de Tánger, con la que se colabora desde el año 2021 en proyectos para favorecer la autonomía sociofinanciera de mujeres vulnerables.

Los proyectos que se llevarán a cabo en Marruecos se enmarcarán en los siguientes objetivos, líneas y acciones estratégicas:

OE.1 Garantizar los derechos de las mujeres a través de las alianzas con organizaciones feministas/femeninas de los países en los que trabajamos.

LE 1.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y social.

AE 1.1.1 Contribuir al acceso a los recursos económicos que garanticen los derechos de las mujeres (promoción del emprendimiento femenino desde una perspectiva de Economía Social y Solidaria).

AE 1.1.2 Promover la participación política de las mujeres a nivel local, nacional e internacional.

AD 1.1.3 Prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

AE 1.1.4 Contribuir a la creación de políticas de género a nivel local.

AE 1.1.5 Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación de la violencia de género.

2.3. Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones

Se trabajará con los siguientes titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones:

Titulares de derechos	Titulares de responsabilidades	Titulares de obligaciones
- Pequeños productores/as familiares - Nuevos y nuevas emprendedoras - Mujeres - Jóvenes - Líderes/esas - Pequeños agricultores/as - Técnicos/as - Asesores/as, formadores/as, promotores/as	- Autoridades locales - Asociaciones locales - Comunidades - Familias - Cooperativas locales - Instituciones internacionales - Técnicos/as - Asesores/as y formadores/as, promotores/as	Entidades del Estado (nivel local, nacional, regional)

Se incluirán dentro de las acciones de desarrollo no sólo en las comunidades campesinas sino también en equipos técnicos locales para garantizar la viabilidad técnica una vez finalizadas las acciones.

2.4. Alineación con los ODS

La presente estrategia de cooperación, así como los planes estratégicos para cada país se alinea directa e indirectamente con los objetivos y metas de desarrollo sostenible. Más concretamente con los siguientes objetivos:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre del mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda su vida para todos.

Objetivo 5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y apoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8: promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: reducción de las desigualdades.

Objetivo 11: Conseguir que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

3. Transparencia y rendición de cuentas

La evaluación de todas nuestras acciones es un instrumento de aprendizaje que permite mejorar según la experiencia y aportar información para una mejor planificación de intervenciones futuras. De esta forma, tanto el seguimiento como la evaluación repercuten directamente en la mejora de nuestras intervenciones.

El sistema de seguimiento y evaluación de la presente estrategia de cooperación de XCS pretende evaluar la coherencia interna y externa.

- La **coherencia interna de la estrategia**: se valorará la correspondencia entre los problemas y las causas identificadas en los diagnósticos de cada país, y su relación con la definición, calidad y jerarquía de objetivos, líneas estratégicas y acciones propuestas en la estrategia.

- La **coherencia externa de la estrategia**: Hace referencia al avance de políticas alimentarias en favor de la soberanía alimentaria y del avance a garantizar los derechos de las mujeres, así como a las capacidades de los titulares de derechos y obligaciones para contribuir a ello. Asimismo, se mide la complementariedad y alineación con las políticas nacionales y otras intervenciones ejecutadas en cada uno de los países receptores, y con las políticas de nuestros financiadores y los marcos internacionales de derechos humanos (incluyendo derechos de las mujeres), medioambientales y climáticos.

La evaluación de la Estrategia se realizará a nivel geográfico, analizando su aplicación en el marco de los países donde actúa la XCS.

En cuanto a las evaluaciones de las actuaciones en materia de cooperación, la XCS llevará a cabo evaluaciones de los proyectos más emblemáticos con un evaluador externo, que evaluará las técnicas, indicadores de los proyectos, el cumplimiento de los objetivos y resultados, la coherencia de la formulación inicial y la ejecución final, etc.

En caso de carencia de medios, se procura evaluar los proyectos menores con comisiones mixtas creadas por agentes locales, personal cooperante de la XCS y coordinadoras del proyecto. La Red de Consumo Solidario considera que la información y el aprendizaje que surgen de las evaluaciones de proyectos son un instrumento importantísimo para garantizar el éxito de las futuras acciones.

Otro tipo de evaluación a la que se somete el trabajo de cooperación Internacional de la Red es el de las auditorías de los financiadores, que fundamentalmente evalúan el cumplimiento de las exigencias económicas y administrativas.

La evaluación de los proyectos y programas que se llevan a cabo dentro de la presente estrategia es también importante, ya que da luz sobre las áreas de deficiencia, ayudando a determinar cuándo es necesario realizar ajustes y qué tipo de cambios se requieren. Intentaremos evaluar regularmente durante la vida del proyecto/programa y no sólo al final, ya que los resultados que surgen de las evaluaciones intermedias pueden ayudar a corregir el desarrollo oportunamente y adaptar los cambios para asegurar que el proyecto / programa alcance sus objetivos.

Prestamos especial atención a la formulación inicial de unos indicadores que resulten eficaces a la hora de medir los resultados obtenidos en nuestras distintas acciones de cooperación.